



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00453181-UNC-ME# PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, referida a la aprobación del Módulo Acompañamiento Educativo Situado: Navegando Transiciones Escolares.

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivos: i) Internalizar la importancia del rol del referente institucional en el acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. ii) Reconocer el valor de las capacidades adquiridas por los estudiantes en sus trayectorias educativas. iii) Desarrollar estrategias de escucha empática en el trabajo con los estudiantes hacia la construcción de perfiles educativos. iv) Identificar las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de su escolarización. v) Implementar estrategias de enseñanza interactivas con flexibilidad para adaptarse a diversas necesidades educativas. vi) apropiarse de la noción de comprensión en el contexto educativo.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Acompañamiento Educativo Situado: Navegando Transiciones Escolares, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad mixta, en el que se combinan actividades presenciales y virtuales sincrónicas, con una duración de 50 (cincuenta) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Acompañamiento Educativo Situado: Navegando Transiciones Escolares otorgará 2 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.